



Artículo Divulgativo

## Orientación Familiar: Aportaciones para el manejo de las implicancias del confinamiento social generado por COVID-19

### Family Counseling: Contributions for managing the implications of the social confinement generated by COVID-19

Jesús A. Morales Carrero<sup>1\*</sup> 

<sup>1</sup>Docente de Psicología General y Orientación Educativa. Universidad de Los Andes (ULA), Núcleo Universitario, Valle del Mocotíes, Tovar, Código Postal 5143. Mérida, Venezuela.

\*Correo electrónico: [lectoescrituraula@gmail.com](mailto:lectoescrituraula@gmail.com)

Recibido: 24-03-2022. Aceptado: 21-05-2022

#### Resumen

Este artículo tiene como propósito exponer las aportaciones de la orientación familiar al manejo de las implicaciones derivadas del confinamiento social generado por el COVID-19. El mismo deja ver la necesidad de orientar a la familia en el desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales que propicien la convivencia positiva. Además, se propone que este factor de socialización debe recuperar su rol protagónico de cooperar con la educación de los hijos, mediante la creación de espacios positivos psicológica, afectiva y socialmente, en los que emerjan la comunicación asertiva y el diálogo simétrico que potencie el aprendizaje, la autonomía, la responsabilidad y la convivencia. En consecuencia, las circunstancias por las que atraviesa la humanidad, demandan que se integre la orientación familiar como un eje transversal dentro de los planes de estudio, con la finalidad de acompañar a padres, hijos y escuela en la tarea de adaptarse a los cambios, a las nuevas pautas de trabajo y en desarrollo del sentido de co-responsabilidad, como requerimientos para sobrellevar las transformaciones que experimenta el mundo en todas sus dimensiones.

**Palabras clave:** asesoramiento psicológico, desarro-

llo humano integral, convivencia, competencias socio-afectivas y emocionales.

#### Abstract

This article to expose the contributions of family counseling of the issues involved in the social confinement generated by the COVID-19. It shows the need to guide the family in the development of emotional and social skills that promote positive coexistence. In addition, it is proposed that this socialization factor must regain its leading role in cooperating with the education of children, by creating psychological, emotional and socially positive spaces, in which assertive communication and symmetrical dialogue emerge that enhances learning, autonomy, responsibility and coexistence. Consequently, the circumstances being experienced by humanity, claim that family orientation as a cross-cutting issue is integrated into the curriculum, in order to accompany parents, children and school in the task of adapting to changes, new work patterns and developing a sense of co-responsibility, as requirements to cope with the transformations that the world experiences in all its dimensions.

**Keywords:** psychological counseling, human develop-



ment, coexistence, socio-affective and emotional skills.

## Introducción

Con la aparición de la pandemia, el mundo en todas sus dimensiones se vio trastocado, vulnerado y sumido en un caos sin precedentes. Los impactos en la educación, en las relaciones familiares y en el desempeño de las escuelas se han convertido en una amenaza para el bienestar de los vulnerables y no vulnerables. El informe de la Comisión Económica para América Latina-Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**CEPAL-UNESCO**, 2020) indica que el impacto psicológico y socioemocional ha impulsado el deterioro progresivo de los vínculos familiares y sociales, ocasionando la elevación de los niveles de estrés, depresión, violencia y agresión, como resultado de la incapacidad del ser humano para adaptarse a las pautas que establece la denominada nueva normalidad. Frente a estas necesidades de apoyo y de asesoramiento psicológico, la orientación familiar se erige, según el Informe, como un proceso de atención integral capaz de “desarrollar habilidades vitales de adaptación y resiliencia emocional, que junto al aprendizaje socioemocional aporten las herramientas para mitigar los efectos negativos de una crisis socio-sanitaria” (CEPAL-UNESCO, 2020, p. 14).

En tal sentido, la convivencia social y familiar efectiva ha logrado posicionarse como una de las grandes preocupaciones para psicólogos, orientadores, sociólogos, docentes y trabajadores sociales, por cuanto las relaciones que de ésta se derivan determinan el comportamiento colectivo positivo, la definición de vínculos positivos y la adopción de actitudes vinculadas con el respeto, el reconocimiento del otro y el crecimiento psicológico. En tal sentido, la familia como factor de socialización constituye el foco de atención de los programas de orientación en general y de atención integral al individuo, pues este es el escenario en el que

se consolidan actitudes positivas ante la vida, entre las que se precisan “la confianza interna, el sentido de tener objeto y compromisos, las relaciones significativas y constructivas con los demás, el éxito en el estudio y en el trabajo” (Corkille, 2016, p. 12).

Lo expuesto alude a la orientación familiar como un proceso de atención integral y multidimensional, que posibilita el desarrollo de habilidades sociales y las competencias emocionales necesarias para sobrellevar los desafíos emergentes, ante los cuales el individuo debe disponer su repertorio psicológico para funcionar plenamente, lograr sus propósitos personales y maximizar las posibilidades para triunfar en la vida. Para la psicología humanista, ofrecer asesoramiento a la familia constituye un modo para potenciar la creatividad, la capacidad para tomar decisiones, actuar con integridad y emplear las habilidades y aptitudes necesarias para convivir efectivamente, pero, sobre todo, para desarrollar actitudes resilientes desde las cuales operar sobre los obstáculos, asumiéndolos como alternativas para el crecimiento personal (Morales, 2020b). En atención a estos requerimientos, este artículo tiene como propósito exponer las aportaciones de la orientación familiar al manejo de las implicaciones derivadas del confinamiento social generado por el COVID-19, dejando ver los desafíos a los que se enfrenta este factor de socialización en la actualidad.

## Orientación familiar. Aportaciones al manejo del confinamiento social

La familia como núcleo social representa un espacio en el que se fortalece el bienestar emocional, en función del cual emprender una vida significativa y gratificante, impulsada por el respeto a los intereses y motivaciones de cada uno de sus miembros, en quienes se procura fortalecer el autoconcepto, la autonomía y la autoestima; así como la disposición y flexibilidad para resolver situaciones cotidianas que emergen de la convivencia. En otras palabras, la orientación familiar



debe asumirse como un proceso capaz de potenciar la capacidad de adaptación al cambio, el manejo de la frustración y el afrontamiento del caos y la incertidumbre desde el acompañamiento afectivo, social y emocional entre padres e hijos. Parafraseando a Fromm (2014), el apoyo a la familia es oportuno en momentos como los que enfrentamos; tiempos en los que la confrontación, la intolerancia y la desintegración familiar se erigen como amenazas frente a las cuales guiar se posiciona como una inminente necesidad, que debe motivar la consolidación de la comprensión del otro, el altruismo y la empatía como valores que faciliten no solo la convivencia, sino la construcción de un clima psicológico saludable en el que prime el desarrollo de la personalidad, la salud integral y el bienestar emocional.

Frente a ello, orientar a la familia requiere, entre otras cosas, la promoción de interacciones familiares y vínculos comunicativos en los que fortalezcan “el mantenimiento de la unidad familiar, crear relaciones permanentes y organizarse en torno a objetivos comunes, que deben ser manejados desde la responsabilidad y el trabajo cooperativo” (Nardone *et al.*, 2013, p. 57). Esto significa generar procesos naturales en los que se logre la adopción de roles y funciones que progresivamente les permitan a los hijos enfrentar los desafíos de la vida con la confianza necesaria en sus capacidades, en la resolución de sus conflictos y en el manejo del estrés, evitando de esta manera desequilibrios psicológicos que atenten contra su bienestar integral.

A la luz de las condiciones actuales, los anteriores factores se entienden como prioritarios de atención, demanda profundizar en las consecuencias personales, grupales, psicológicas y sociales, en un intento por determinar los cambios acaecidos en la familia y los posibles efectos en el desarrollo psicosocial de los infantes; compromiso que, para la orientación familiar, significa facilitar los medios, estrategias y actividades que potencien la consolidación de “hábitos higiénicos,

de organización de sus cosas y tareas, pero sobre todo, la práctica de las reglas básicas que definen la convivencia social” (Sarramona, 2012, p. 20).

En consecuencia, la orientación familiar debe integrarse como un proceso transversal al servicio de la educación en tiempos de pandemia, atendiendo áreas prioritarias y estratégicas que garanticen la estabilidad emocional, social, psicológica, física y espiritual de quienes integran la familia. Entre estas dimensiones se precisan las siguientes: en primer lugar, fomentar relaciones de convivencia en las que el factor fundamental sea el diálogo asertivo y la comunicación simétrica; procesos que por sus implicaciones contribuyen con la creación de espacios democráticos en los que se establezcan acuerdos, se definan responsabilidades y líneas de acción que cohesionen a la familia, garantizando “el desempeño productivo y el desempeño ciudadano, en el que cada miembro es capaz de asumir el rol que le corresponde, en una especie de engranaje que posibilita el fortalecimiento de relaciones sinérgicas y cooperativas” (Savater, 2013, p. 27).

Lo dicho anteriormente implica que la tarea de orientar para la convivencia sugiere desarrollar el sentido de cooperación y adopción de roles, en el que haciendo uso de la responsabilidad compartida se logre que cada miembro de la familia se adapte a una nueva normalidad que acarrea la necesidad de armonizar la vida personal con las exigencias de un confinamiento social que demanda el despliegue de competencias emocionales para fortalecer los vínculos entre padres e hijos y promover la interdependencia como condición de la que depende el crecimiento psicológico y el desarrollo humano integral.

En segundo lugar, debe atenderse el aprendizaje familiar como proceso estratégico consistente en potenciar el compromiso de los padres en el desarrollo cognitivo e intelectual de los hijos. Esto implica estrechar los vínculos entre los padres y la escuela -generando



redes de apoyo y cooperación- así como acuerdos en los que se defina la co-responsabilidad de cada actor y la generación de mecanismos de supervisión que definan los avances, las dificultades, los aciertos y las áreas que deben trabajarse con especial énfasis, posibilitado que se logre cumplir con los cometidos educativos diseñados para cada nivel. Este acompañamiento sugiere el establecimiento de rutinas y momentos de aprendizaje que, sustentados en la disciplina, alivien las tensiones y alienten la discusión en torno a temas de interés, la comunicación familiar y la generación de experiencias de aprendizaje significativas.

Para la psicología humanista, el aprendizaje familiar debe entenderse como parte del proceso educativo y consiste en enfatizar que el estudiante se sienta motivado para apropiarse del conocimiento, posibilitando que “tanto las condiciones internas como externas propicien el estímulo y la facilitación del aprendizaje significativo, congruente con la personalidad” (Lafarga, 2017, p. 35). Desde esta perspectiva, el aprendizaje en el hogar y con ayuda de los padres debe guiar al estudiante en la adopción de actitudes positivas que dialoguen con el conocimiento de manera autónoma, posibilitando el logro de metas individuales que maximicen su satisfacción.

Esto sugiere ofrecer materiales educativos que permitan el trabajo de varias áreas; es decir, en los que se aborden contenidos vinculados con el manejo y la regulación emocional, la promoción de la conciencia social, el aprendizaje de valores, entre otros aspectos importantes que requieren de la administración curricular y en función de la cual, ajustar, priorizar, contextualizar, jerarquizar y adecuar a las necesidades e intereses reales de los estudiantes. Según expone el informe CEPAL - UNESCO (2020), la educación debe apoyarse en la orientación familiar con el propósito de “unificar esfuerzos dirigidos a mantener el contacto y la continuidad educativa entre la escuela-familia, priorizando el tratamiento de competencias y valores

como: la solidaridad, el aprendizaje autónomo, el cuidado propio y de otros, las competencias socioemocionales, la salud, la resiliencia, entre otros” (p. 49). Ello plantea generar espacios participativos en los que la comunidad educativa y los padres definan alternativas de trabajo, prioricen contenidos, seleccionen los recursos apropiados, diversifiquen los materiales e integren objetivos de aprendizaje en los que se articule el despliegue de habilidades de orden superior relacionadas con el pensamiento reflexivo, la criticidad y la adquisición significativa de nuevas ideas.

Este proceso de adaptación a la nueva normalidad, constituye una oportunidad estratégica para la contextualización curricular, en donde se le ofrece a los estudiantes experiencias de aprendizaje que permitan sobrellevar emocionalmente la crisis; lo que implica profundizar en la consolidación de competencias centrales como el control del estrés, la asertividad, la autocrítica y el autocontrol (Bisquerra Alzina y Pérez Escoda, 2011; Morales, 2020a). Se trata entonces de motivar el aprendizaje autónomo, en el que el estudiante logre “formular respuestas constructivas, cambiantes y flexibles a los problemas más profundos; como condiciones para que estimulan a su vez, la apropiación significativa y vivencial de contenidos” (Rogers, 2017, p. 9).

Esto sugiere, para la orientación familiar, un desafío consistente en asesorar al docente y a los padres para que adopten actitudes flexibles que lleven al estudiante a enfrentar los nuevos retos que impone aprender desde casa; es decir, con nuevos recursos y materiales pedagógicos de los cuales depende que exploren vías alternas para adquirir conocimientos nuevos presentados en múltiples formatos. Para la praxis docente, esto significa estrechar lazos comunicativos mediados por dispositivos electrónicos a través de los cuales acompañar a la familia en el desarrollo de sus potencialidades y en la construcción de un ambiente socio-afectivo que facilite el aprendizaje significativo. Rogers (2017)



reitera que lograr estos cometidos demanda la integración de la comunicación empática como un proceso sensible, claro y cercano que permita la expresión no solo de su posición frente al conocimiento, sino la manifestación de los conflictos y obstáculos que experimenta y que, por sus implicaciones, dificultan “la oportunidad de elegir su camino y su propia dirección en el aprendizaje” (p. 11).

En tercer lugar, la orientación familiar debe promover la adopción de la autodisciplina y el esfuerzo como requerimientos para lograr objetivos personales y la consolidación de actitudes positivas que motiven a la familia para el establecimiento de metas, horarios y espacios para resolver las asignaciones académicas. Esto requiere la organización de tareas, el desarrollo de hábitos y la planificación de su propio aprendizaje hasta lograr experiencias personales que motiven la autonomía y el deseo de seguir aprendiendo, así como la participación activa en los quehaceres cotidianos que se dan al interior del hogar.

La adopción de la disciplina y el compromiso con el desarrollo de actividades inherentes al rol familiar constituye una de las estrategias para fortalecer el funcionamiento familiar, el cual se encuentra determinado por el cumplimiento de las actividades propias y de las tareas que definen la construcción de un clima favorable en el que prime la libertad para tomar decisiones y asumir la responsabilidad de investigar de manera autónoma y de resolver consignas en tiempos determinados. Esto implica crear un ambiente familiar en el que se desarrollen rutinas, patrones de disciplina y la adopción de “estilos de vida saludables y relaciones funcionales que permitan la adaptación a los cambios” (Bernal *et al.*, 2016, p. 38).

En otras palabras, la tarea del orientador familiar debe enfocarse en asesorar al estudiante y a sus padres en áreas como la definición de horarios y los espacios para la realización de asignaciones de manera coo-

perativa, pero siempre enfocando los esfuerzos hacia la búsqueda de la autonomía y el desarrollo de actitudes independientes que cooperen con la minimización de los conflictos y el óptimo funcionamiento del clima familiar; se trata de generar encuentros pedagógicos que le permitan al estudiante construir su propio aprendizaje en un ambiente psicológico positivo, en el que logre responder a las exigencias educativas que posibilitan su desarrollo cognitivo.

Para Bisquerra y Pérez (2011), la construcción de un clima para el aprendizaje en familia exige que se oriente a sus integrantes en la consolidación de competencias socio-personales relacionadas con el espíritu de equipo, la responsabilidad y la capacidad para “adaptarse a la innovación, a la organización, coordinación y gestión de tareas para la cuales se requiere del trabajo en red y del sentido de cooperación para alcanzar su cumplimiento exitoso” (p. 4). Esto sugiere, además, orientar a la familia para que se convierta en autogestora activa y comprometida con la promoción del sentido de adaptabilidad, de logro e iniciativa propia y de optimismo frente a los desafíos que impone la nueva normalidad.

Según indica Rogers (2017), la orientación familiar debe propiciar un estado de equilibrio socio-afectivo y emocional que posibilite que tanto la familia y como el estudiante adopten actitudes comunes asociadas con “la exploración de nuevas vías de conocimiento, tanto como esfuerzos disciplinados para lograr objetivos importantes como: apreciar el ritmo propio de aprendizaje, atender a sus sentimientos, comprender sus opiniones y toda su persona” (p. 9). Se trata de crear un clima psicológico positivo en el que progresivamente el estudiante descubra y desarrolle sus propias potencialidades pero que, además, asuma con autonomía la responsabilidad de escoger los momentos propicios para aprender, evolucionar, crear y producir valiéndose de la autodisciplina. Esto demanda acompañar a la familia en el proceso de construir un clima de confian-



za, de atención empática, de estímulo y de respeto, en el que se promueva el crecimiento multidimensional e integral que maximice las oportunidades para aprender de manera significativa.

Martín y Solé (2015) indican que la asesoría familiar coopera con la creación de espacios de integración, en los que padres e hijos asuman los cambios sociales atendiendo a las características “personales, intelectuales y emocionales, en la emergencia de una dificultad, pero también atiende a las expectativas y actuaciones de todos los miembros del sistema familiar” (p. 15). Esto plantea la creación de vínculos de interdependencia, en los que cada integrante de la familia desarrolle la conciencia sobre sus propias competencias, destrezas y habilidades en función de las cuales operar en la consolidación de las tareas inherentes a su rol.

En tiempos como los que atravesamos, el orientador familiar tiene como responsabilidad ofrecer modelos de asistencia sistémica y acciones de intervención individual que potencien la exploración de dificultades que pueden ser “encausadas y llevadas a cabo mediante la promoción de competencias individuales y la autonomía necesaria para afrontar su aprendizaje, se expresen emociones y sentimientos, que contribuyan en la creación de un clima de respeto y confianza” (Marín y Solé, 2015, p.21). Atender estas exigencias plantea el desarrollo de la capacidad para elegir y formar autónomamente sus propias pautas y ritmo de trabajo, haciendo especial énfasis en la gestión del tiempo y el trabajo en equipo como medios para enfrentar los cambios de manera exitosa.

En cuarto lugar, asesorar en materia de educación emocional se erige como un aspecto medular que pone el acento en la regulación, manejo y expresión de emociones positivas que definen la convivencia, el bienestar y la salud integral. Para Tedesco (2015) atender la dimensión emocional en tiempo de crisis

permite, entre otras cosas, la “autoexpresión, el respeto por la libertad interna, la expansión de la personalidad, de sus cualidades especiales y su excepcionalidad; además, esto implica aprender a convivir y aceptar la diversidad como aspectos que deben regir a la sociedad del nuevo milenio” (p. 46).

Esto, según Lafarga (2017), demanda el uso de un diálogo liberador que comience su promoción desde la familia, con la intensión de preparar al individuo para convivir en las dimensiones grupal y social. Ello implica generar procesos de intercambio de experiencias mediante “un diálogo integrador de las diferencias e impulsor de un verdadero desarrollo armónico con participación plural” (p. 35). Se trata entonces de motivar en el escenario familiar, la consolidación de vínculos comunicativos que estrechen la afectividad, la seguridad y el bienestar emocional, así como la co-construcción de un clima psicológico positivo que maximice la calidad de la convivencia en el hogar.

Desde la perspectiva de Vivas, Gallegos y González (2014), la educación emocional como proceso articular de cambios constituye, en tiempo de incertidumbre, un modo para enfrentar con entusiasmo y optimismo las dificultades, entendiéndolas como alternativas para crecer, aprender a conocerse y a manejar las experiencias difíciles con flexibilidad. En momentos de tensión, algunas estrategias de orientación que deberían considerarse son:

1. La comunicación interpersonal y emocional. Consiste en generar procesos interactivos positivos, en los que se haga uso del lenguaje edificante y constructivo, es decir, se maneje el diálogo con atención y desde una actitud recíproca sustentada en la comprensión empática.
2. La escucha atenta. Como comunicación emocional se asocia con la escucha mediada por la apertura, la libertad de expresión y la conexión socio-afectiva entre



el emisor y el receptor.

3. La comunicación asertiva. Consiste en la transmisión eficaz de sentimientos, emociones, opiniones y preferencias, como un modo de satisfacer la necesidad de ser escuchado y de reafirmar los derechos personales.

4. La empatía. Vista como capacidad para percibir el interior vivencial y emocional del otro. Parafraseando a Goleman (2015) la manifestación de empatía se asocia con la conciencia de las emociones propias, las cuales sensibilizan nuestra disposición para atender las necesidades de quienes requieren de ayuda.

Retomando a Lafarga (2017), es preciso indicar algunas condiciones de este diálogo liberador e integrador, entre las que se precisan:

1. Un mínimo de apertura o flexibilidad para modificar opiniones; es decir, posibilitar que fluyan “los puntos de vista y hasta comportamientos como resultado de la interacción, con plena conciencia de su enriquecimiento” (p. 36).

2. Un mínimo de capacidad empática no solo para ubicarse en el lugar del otro, sino para ver la realidad, los conflictos y las situaciones desde la perspectiva y de los significados y emociones que experimenta cada miembro de la familia.

3. Fortalecer la capacidad de escucha, para permitir atender las necesidades, requerimientos y exigencias que tanto hijos como padres necesitan expresar para sobrellevar la convivencia; esto implica fomentar la comunicación asertiva y simétrica que dé lugar a la manifestación de sentimientos y emociones.

4. Disposición para cooperar mediante la demostración de un interés genuino. Esto sugiere que se desarrollen lazos de confianza y de altruismo, en el que emerjan

las relaciones de ayuda y de cooperación para resolver situaciones conflictivas en las que se requiere el consenso y la definición de acuerdos.

5. Motivar la sinceridad y la transparencia como valores que posibiliten “compartir lo que se vive internamente, esto significa potenciar la comunicación diáfana” (p. 36).

6. Promover la responsabilidad ética y el compromiso de los miembros de la familia en torno al cumplimiento de acuerdos y al ejercicio de sus funciones y roles.

Según el informe COVID-19 de la CEPAL-UNESCO (2020), parte de las aportaciones de la orientación debe ser la generación de redes de apoyo en el que padres, hijos y escuela unifiquen esfuerzos en torno a minimizar los riesgos derivados del confinamiento prolongado. Esto implica integrar el asesoramiento psicológico sobre el manejo de la convivencia, del desempeño y la responsabilidad de cada miembro de la familia y del nuevo rol que debe jugar el docente como agente motivador de competencias socio-emocionales en tanto requerimientos para garantizar la formación autónoma y consciente capaz de posibilitar el establecimiento de una red de cooperación integral entre los protagonistas del acto educativo.

Esto sugiere la adopción de actitudes de apertura y flexibilidad que permitan el funcionamiento apropiado y el desempeño pleno en sus dimensiones social y psicológica. Esta apertura a las expectativas como planteamiento de la psicología humanista refiere a la disposición para atribuirle sentido a las vivencias, potenciando la confianza en sí mismo, en sus competencias y destrezas, aspectos que unidos a su conciencia le ayudan a “abordar los conflictos, enfrentarlos y resolverlos con criterios adecuados a cada situación” (Artiles *et al.*, 2017, p. 29).

Para la psicología humanista, esta flexibilidad para



enfrentar los desafíos que impone la nueva normalidad implica familiarizar a los miembros de la familia con el “reconocimiento de que todo está en constante cambio, razón por la cual debe aprender a adaptarse y cambiar, como un modo para evolucionar según los propios intereses” (Rogers, 2017 p.6). Esto implica la promoción de la comprensión empática; es decir, la comprensión sensible que permite valorar las dificultades que atraviesa el otro, pero además los requerimientos de ayuda en los que tanto la familia como la institución educativa deben ofrecer relaciones de apoyo que estrechen los lazos de cooperación y aumenten el nivel de confianza en el aprendiz y su capacidad para responder a las exigencias del entorno.

Este clima socio-afectivo y emocional se entiende como un aspecto focal para lograr el bienestar integral del aprendiz y de quienes integran su espacio de convivencia. De allí que se asuma a la orientación familiar como un proceso que procura el logro de cometidos en el plano personal, tales como la interdependencia, la responsabilidad y la autodisciplina, factores que por su importancia determinan la liberación del potencial de las personas; es decir, su disposición para aprender más, focalizar su atención y resolver los problemas de manera efectiva. Esto, en palabras de Tedesco (2015), exige asesorar al individuo en la tarea de asumir “en forma consciente y sistémica la construcción de las bases de una personalidad sólida que le indique cómo proceder ante los desafíos con espontaneidad y seguridad” (p. 68).

En quinto lugar, asesorar sobre el uso de las tecnologías de la comunicación e información como recursos enfocados en ofrecer espacios de consulta, sitios web didácticos y blogs de consulta que no saturan a los estudiantes de contenidos y materiales educativos, sino que, en su lugar, posibiliten el acceso de información diversa que cumpla con los propósitos de los planes de estudio y de las exigencias del momento. Esto implica, para el docente, un doble desafío: por un lado,

realizar un arqueo de fuentes pedagógicas en diversos formatos con la finalidad de atender los estilos de aprendizaje y, por el otro, jerarquizar los contenidos en atención a su pertinencia e importancia.

Lo anterior constituye un elevado compromiso tanto para el docente como para las autoridades educativas, orientadores y psicopedagogos, quienes deben impulsar acciones de intervención estratégica que integren el uso de los medios tecnológicos como recursos de apoyo que favorezcan el diálogo permanente, la interacción positiva y el intercambio motivador y real como procesos necesarios para incentivar la autonomía y para acercarse al conocimiento reflexivamente. De allí la afirmación de Tedesco (2015) en la que reitera que “el papel de la escuela debe ser orientar al aprendiz en la consolidación de capacidades asociadas con el uso consciente, crítico y activo de los aparatos que acumulan la información y el conocimiento” (p. 68).

Este acercamiento consciente al uso de las bondades de la tecnología incluye la oferta de recursos estratégicos que le permitan al aprendiz mitigar su tensión y estrés, mediante la adopción de mecanismos positivos de afrontamiento que maximicen su bienestar psicosocial. En otras palabras, la orientación familiar debe involucrar el aprovechamiento que puede dársele a la información que circula en la web y a la que debe someterse a revisión mediante criterios selectivos asociados con la mitigación del miedo, la ansiedad y la depresión como procesos emocionales nocivos para el funcionamiento personal y familiar. En tal sentido, el involucramiento de la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje deben sustentarse en la construcción de lazos cooperativos con la escuela, en los que la mediación tecnológica se asuma como un componente asociado al acompañamiento pedagógico; en el que no solo se privilegie el acceso a contenidos académicos y su uso, sino en la generación de espacios de apoyo psicosocial en los que se compartan mensajes resilientes y motivacionales, se promueva la





higiene, el autocuidado y el manejo de las normas de bioseguridad.

Como lo reitera el informe de la CEPAL-UNESCO (2020), la integración de las tecnologías en tiempos de confinamiento debe procurar la creación de ambientes de ayuda y acompañamiento, en donde el estudiante y su familia encuentren en el uso de dispositivos tecnológicos una alternativa para disipar la soledad que se experimenta cuando se aprende a distancia. Esto, para el docente, sugiere dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo de habilidades digitales que le permitan al que se está formando, no solo navegar en un mundo de datos e información, sino que “contar con un acceso efectivo al mundo digital, aumentan las posibilidades para participar de manera significativa a las plataformas de aprendizaje y otros canales que se están empleando para la continuidad de los estudios” (p. 6).

Al respecto, Tedesco (2015) indica que orientar en el uso de las tecnologías es tarea no solo de la escuela sino de la familia, pues como factores de socialización tienen la responsabilidad de educar a lo largo de la vida, preparando al individuo para “adaptarse a los requerimientos cambiantes que rigen el funcionamiento social y que determinan el desempeño desde el punto de vista cognitivo y personal” (p. 63). Esto sugiere asesorar en el manejo de competencias cognitivas e instrumentales que permitan la integración activa en el mundo del saber y en los modos respecto de cómo organizar el conocimiento y de cómo ser abordado de manera significativa.

En síntesis, la orientación familiar debe entenderse como el proceso de acompañamiento que le provee a padres e hijos las herramientas y estrategias para enfrentar las crisis y los desafíos que impone el confinamiento social que se experimenta en la actualidad. Esto significa asesorar a la familia en el desarrollo de competencias emocionales y de habilidades sociales que les permitan gestionar de manera efectiva sus re-

laciones de convivencia; ello plantea como reto consolidar hábitos para la realización de tareas que potencien el aprendizaje cognitivo de contenidos específicos asociados con el manejo de riesgos, con la protección personal, el manejo de habilidades socio-emocionales y el aprovechamiento del tiempo en el cumplimiento de responsabilidades individuales de manera disciplinada, evitando de esta manera la generación de tensiones y conflictos que deterioren el clima familiar. Frente a estos factores de riesgo, la orientación familiar debe responder a las necesidades de apoyo con el propósito de asegurar el bienestar socio-afectivo y la salud mental de padres e hijos durante la pandemia y posterior a esta.

### Consideraciones Finales

La tarea de la orientación familiar en la actualidad y más aún con la aparición de la pandemia, demanda la diversificación de acciones de intervención preventiva, a través de las cuales dimensionar la resolución de los problemas asociados con la convivencia de este importante factor de socialización. En tal sentido, se trata de ofrecer las herramientas psicológicas que propicien y dimensionen la convivencia familiar, mediante la consolidación de relaciones de interdependencia que satisfagan las necesidades emocionales, sociales y afectiva tanto de los padres como de los hijos.

Lo anterior supone, entre otras cosas, facilitar las condiciones para el desarrollo de competencias socioemocionales para lograr la realización tanto grupal como individual. Esto supone, asesorar a los miembros de la familia para que aprendan el proceso de sobrellevar los desafíos multifactoriales con actitud positiva. En otras palabras y considerando lo expuesto por Corkille (2013), se trata de guiar hacia el descubrimiento de “verdaderas habilidades, aptitudes y potenciales, elevando la probabilidad de alcanzar el éxito” (p. 26).

En resumen, orientar a la familia debe integrarse como



un eje complementario de la educación del presente, con el propósito de ofrecer el acompañamiento oportuno que favorezca el establecimiento de vínculos de cooperación y ayuda entre padres, hijos y docentes, en un intento por estrechar las relaciones necesarias que impulsen el bienestar integral, la resolución de problemas de manera conjunta y la integración estratégica de todos los actores de los que depende la formación integral necesaria para enfrentar las crisis desde la disposición no solo socio-afectiva sino cognitiva.

### Bibliografía Consultada

- Artiles, M., Martín, O., Kappel, J., Poliak, O., Rebagiati, P., y Sánchez, A. (2017). *Psicología humanista. Aportes y orientaciones*. Editorial Docencia.
- Bernal, I., Infante, O., De la Cuesta, D., Pérez, E., González, I., Pérez, C., Pérez, C., Herrera, P., y Tejera, G. (2016). *Manual para la intervención en la salud familiar*. Editorial Ciencias Médicas.
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2011). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Corkille, D. (2013). *El niño feliz su clave psicológica*. Granica Editor.
- Fromm, E. (2014). *El arte de amar*. Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, D. (2015). *La práctica de la inteligencia emocional*. Kairós.
- Comisión Económica para América Latina- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La educación en tiempos de pandemia de Covid-19*. Editorial CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- Lafarga, J. (2017). *Desarrollo humano: desarrollo personal*. Editorial Trillas.
- Martín, E. y Solé, I. (2015). *Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Editorial Graó.
- Morales, J. (2020a). Oportunidad o Crisis Educativa: Reflexiones desde la Psicología para Enfrentar los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje en Tiempos de Covid-19. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), 1-9. <https://revistas.uam.es/riejs/article/download/12228/12091/31118>.
- Morales, J. (2020b). Aportaciones de la Orientación frente a la nueva normalidad. Dimensiones de asesoramiento, objetivos y estrategias. *Revista Interamericana de Medicina y Salud*, 4, 1-4. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v3i0.163>
- Morales, J. (2021). Aprendizaje en familia, educación emocional y asesoramiento socio-efectivo. Requerimientos para garantizar el bienestar del niño en tiempo de pandemia. *Revista Interamericana de Medicina y Salud*, 4, 1-5. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v4i.174>
- Nardone, G., Giannotti, E y Rocchi, R. (2013). *Modelos de familia. Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Editorial Herder.
- Rogers, C. (2017). *El proceso de convertirse en persona*. Editorial Paidós.
- Sarramona, J. (2012). *Desafíos de la escuela en el siglo XXI*. Editorial Octaedro.
- Savater, F. (2013). *El valor de educar*. Editorial Ariel.
- Tedesco, J. (2015). *Educar en la sociedad del conoci-*



*miento*. Fondo de Cultura Económica.

Vivas, M., Gallegos, D. y González, B. (2014). *Educar las emociones*. Editorial Dykinson.

